

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

188

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 13 de Mayo del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Memorandum N° 19 del 31.05.2015, de Relaciones Publicas, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) MARCOS AGUILAR ALVAREZ, , auxiliar Grado 15° EMR, para viajar a la comuna de Quemchi, el 15 de Mayo del 2015, con motivo de trasladar en vehículo municipal a funcionarios municipales.

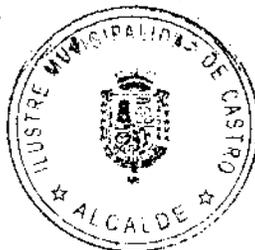
CANCELESE, un viático del 40% por el día 15 de Mayo del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



ADANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORGUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV//MLM/pcg

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO